	PROCESO DE GESTIÓN CESANTIAS RETROACTIVAS	Código: GCRR-F003	
	FORMULARIO RETIRO CESANTIAS PARCIALES	Versión: 0	Pág. 1 2
		Fecha Aprobación: 08-01-2025	


Procedimiento GD Cesantías N°: <i>Interno</i>			
Tipo de documento	CC	CE	¿Otro- Cual?
Nombres y Apellidos			
Domicilio			Teléfono:
Entidad			

*Si la documentación no está completa, su solicitud será devuelta para que complete los documentos faltantes
 *Los términos empezarán a correr una vez aporte toda la documentación requerida y está sea radicada en el sistema GD Cesantías.
 *Cuando las cesantías parciales sean para estudio, el pago se hará directamente a la institución educativa y el afiliado está en la obligación de presentar los documentos pertinentes diez (10) días antes de vencimiento del polígrafo o liquidación.
 *Cuando las cesantías parciales sean para hipoteca, el pago se hará directamente a la Entidad Bancaria
 *Cuando sea compra de vivienda se girarán los recursos a nombre del vendedor (*Punto 18*)

Marque con una (X) el trámite a realizar

- 1) **Compra de vivienda o lote**
 2) **Construcción, reparación, ampliación de vivienda**
 3) **Liberación de gravámenes del inmueble, contraídos por el empleado o su cónyuge**
 4) **Estudios del empleado, su cónyuge o hijos**

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS- Los documentos marcados con (X) son requisitos según el tipo de trámite que usted desea realizar.	PARCIAL			
		1	2	3	4
1	Formulario de solicitud de cesantías	X	X	X	X
2	Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado(a)	X	X	X	X
3	Certificado de tiempos, sueldos y demás devengados, expedido por la entidad para la cuál presta servicios con una vigencia no mayor a 30 días al momento de su radicación	X	X	X	X
4	Contrato de compraventa con el lleno de los requisitos mínimos legales, nombres completos del prominente comprador y vendedor, objeto del contrato, precios de venta y valor a pagar con el avance solicitado, descripción e identificación del inmueble, notaria en la cual se otorgará la respectiva escritura pública indicando fecha y hora.	X			
5	Certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de compra, reparación o construcción, o liberación no mayor a 30 días de expedición al momento de su radicación.	X	X	X	
6	Contrato de reparaciones locativas o construcción, donde se especifiquen las obras que se van a ejecutar, el detallado del presupuesto de los materiales y el valor de la mano de obra, en caso de que el propietario del inmueble sea el conyugue del afiliado, este deberá estar firmado por el propietario y el afiliado.		X		
7	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del contratista, con firma y huella		X		
8	Fotocopia legible de la matricula, licencia del arquitecto, maestro, técnico, constructor que adelantará la obra.		X		
9	En caso de que el propietario del inmueble sea el cónyuge o compañero(a) permanente del afiliado(a), acreditar sea el caso, con registro civil de matrimonio, o declaración Extra-juicio del afiliado en el que conste una convivencia con fecha no superior a 30 días de expedición.		X		
10	Si el inmueble hipotecado es de propiedad del cónyuge o compañero (a) permanente del afiliado, deberá acreditar condición según el caso, con registro civil de matrimonio o declaración Extra-juicio del afiliado en el que conste una convivencia con fecha no superior a 30 días de expedición.			X	
11	Certificación actualizada de la obligación hipotecaria expedida por la entidad financiera en donde conste el valor de la obligación, nombre, identificación de su titular e identificación del inmueble hipotecado.			X	
12	Fotocopia del recibo de pago u orden de matrícula de la institución educativa que incluya número de NIT, programa académico, periodo académico, grado, valor de matrícula, entidad bancaria, número y tipo de cuenta.				X
13	Cuando el retiro de cesantías sea para la cancelación de los estudios del cónyuge, compañero (a) permanente del afiliado(a), se deberá anexar adicionalmente, fotocopia legible del documento de identidad, fotocopia del registro civil de matrimonio o declaración Extra-juicio del afiliado en el que conste una convivencia con fecha no superior a 30 días de expedición				X
14	Cuando el retiro parcial de cesantías sea para la cancelación de los estudios de los hijos, igualmente deberá anexar fotocopia del registro civil de nacimiento para acreditar parentesco y fotocopia legible del documento de identidad				X
15	Certificación bancaria no mayor a 30 días. -Para el pago de cesantías por compra de vivienda, aportar certificación Bancaria del vendedor -Para reparaciones locativas, aportar certificación Bancaria del afiliado	X	X		X

	PROCESO DE GESTIÓN CESANTIAS RETROACTIVAS	Código: GCRR-F003	
	FORMULARIO RETIRO CESANTIAS PARCIALES	Versión: 0	Pág. 2 2
		Fecha Aprobación: 08-01-2025	

	-Para pago de estudios, aportar certificación Bancaria de la Universidad solo sí la cuenta bancaria y demás datos no están especificados en el polígrafo o liquidación.				
16	Documento de identificación del promitente vendedor (Si el promitente vendedor es persona jurídica certificado de existencia o Representación Legal de cámara de comercio y documento de identidad del representante legal)	X			
17	Cuando el vendedor requiera que se giren los recursos a nombre del Afiliado(a), este deberá allegar carta de autorización donde indique los datos del Afiliado(a) y la certificación bancaria del afiliado.	X			

Valor solicitado	\$	Método de pago	Transferencia <input type="checkbox"/>	Cheque <input type="checkbox"/>
-------------------------	----	-----------------------	---	--

Declaro bajo juramento que la información contenida y adjunta con el presente formulario en CIERTA y no contraviene las disposiciones de la Ley, y que las cesantías se utilizaran para la finalidad señalada.

Firma

Número Cédula

Autorizo a recibir notificación al correo electrónico:

*Escriba su correo electrónico de manera legible.
 Recuerde que a este correo le será notificado el Acto administrativo para el de pago de las cesantías; una vez la CPSM le envíe la Notificación, Ud. deberá notificarse contestando claramente si renuncia o no a los términos de ley. (No debe crear correo nuevo al contestar la Notificación, conteste sobre el correo enviado, la CPSM guarda trazabilidad de dicha notificación)*